

v.02/05/2025



UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI

Curso académico:

URV.E11.00.00

SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL/TIEMPO COMPLETO (grado)

DATOS PERSONALES		
Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
DNI (o Núm. de pasaporte):	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Dirección electrónica URV a efectos de notificación:		Dirección electrónica personal a efectos de notificación:
Que soy estudiante del grado:	Centro:	

EXPONGO
Que tengo conocimiento de que la URV puede considerar estudiante a tiempo parcial a aquellos alumnos que compatibilicen sus estudios con un trabajo con contrato laboral a tiempo completo o a tiempo parcial y a aquellos que acrediten un grado mínimo de discapacidad del 33%. Además, podrían tenerse en cuenta motivos de salud y otras circunstancias excepcionales. Que tengo conocimiento de que los estudiantes con consideración de tiempo parcial pueden matricular cada curso académico entre 18 y 78 ECTS (excepto en caso de que les falte un número inferior de créditos para finalizar los estudios) y que dentro de estos créditos deberé incluir, necesariamente, las asignaturas de formación básica o formación básica y obligatorias -según el centro- <i>Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Facultad de Química (se aplica únicamente al grado en Bioquímica y Biología Molecular y al doble grado en Biotecnología y Bioquímica y Biología Molecular), EUSES y CESDA</i> , que hubiera matriculado y no superado el curso inmediatamente anterior.

Por lo cual,

SOLICITO:
la consideración de estudiante a tiempo parcial

(localidad) , (fecha)

(firma)

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR - espacio reservado para la secretaría -		
Presenta	Falta	Documento acreditativo del contrato laboral, vigente, a tiempo completo o a tiempo parcial u otra documentación equivalente. Documento que justifique las circunstancias especiales alegadas (motivos de salud o circunstancias familiares especiales...)
Me consta que dispongo de un plazo máximo de 10 hábiles, a contar desde el día siguiente a la presentación de esta solicitud, para adjuntar los documentos que faltan. Si transcurre este plazo y no se han presentado estos documentos, esta solicitud se considerará desistida (art. 68.1 Ley 39/2015).		

Declaración responsable (según se determina en el artículo 69 de la Ley 39/2015)

- Declaro bajo mi responsabilidad que cumplo con los requisitos que se exigen en esta solicitud y que dispongo de la documentación para acreditarlo.
- Declaro que, aunque la documentación necesaria para la resolución de este trámite se adjunta en primera instancia en soporte digital o en copias ordinarias, me comprometo a aportar los originales si la Administración lo requiere formalmente.
- Soy consciente de que la inexactitud, falsedad u omisión en los datos o documentos facilitados determinará la imposibilidad de continuar con la resolución de la solicitud, sin perjuicio de otras responsabilidades penales, civiles o administrativas que se puedan derivar.

Sr. /a. decano/a, director/a de la Facultad/Escuela - El/La responsable de la secretaría

(Unidad de destino de la documentación: secretaria de gestión académica del centro)



Datos del estudiante
Nombre y apellidos:
DNI:
Titulación:
Dirección electrónica personal a efectos de notificación:
Dirección electrónica URV a efectos de notificación:
Teléfono móvil:

RESOLUCIÓN DE CONSIDERACIÓN DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL (grado)

Diligencia positiva del Centro
Cuando se autorice el nuevo tipo de dedicación (TP o TC) la secretaría de gestión académica del campus la incorporará en el expediente del estudiante y éste recibirá un correo electrónico con las indicaciones que correspondan.
Dado que la solicitud del estudiante se hará efectiva administrativamente no se emitirá notificación expresa (el estudiante podrá formalizar la matrícula con los créditos mínimos y máximos que correspondan a su tipo de dedicación).
El estudiante también podrá imprimir el recibo de matrícula a través de la plataforma " Mis recibos "

Diligencia negativa del centro
Se desestima la solicitud del estudiante por:
Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.
No estar al corriente de pago.
No adaptarse la solicitud a los criterios establecidos en normativa por los motivos detallados a continuación:
(localidad) _____, (fecha) _____
El/La responsable de la secretaría (firma)

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el rector de la URV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable: El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Universitat Rovira i Virgili con CIF Q9350003A y con domicilio fiscal en la calle Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona.

Finalidad: Gestionar los aspectos relacionados con el expediente del estudiante, entre otros, y sin carácter limitativo, la expedición de certificados académicos y títulos universitarios, emisión de actas o acreditaciones con carácter oficial de los programas de las asignaturas cursadas y superadas en la URV y de los planes de estudios.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento, mediante escrito dirigido al Registro General de la URV en la misma dirección del domicilio fiscal o mediante su presentación en el Registro General de la Universidad, presencial o telemáticamente, según se indica en <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>.

Información adicional: Puede consultar información adicional sobre este tratamiento de datos personales denominado «Gestión del expediente académico» y sus derechos en el Registro de Actividades del Tratamiento de la URV publicado en <https://seuelectronica.urv.cat/rgpd> donde también se puede consultar la Política de Privacidad de la URV. Además, puede enviar a nuestros delegados de protección de datos cualquier consulta sobre protección de datos personales en la dirección de correo electrónico dpd@urv.cat.